



**Séptima Sesión Extraordinaria del año 2021,
07/2021 EXT, del Comité de Transparencia
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco.**

Siendo las 10:00 diez horas del día 13 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la **Dra. Haimé Figueroa Neri**, Secretaria Técnica; el **Lic. Miguel Navarro Flores**, Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado; así como el **Dr. Israel García Iñiguez**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva, siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; y
4. Aprobación, en su caso, de la versión pública de las actas de entrega-recepción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco del 2021, requeridos mediante solicitudes de acceso a la información, relativa al expediente interno SESAJ/UT/197/2021.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;

Una vez analizado el punto 1 del orden del día, se anexa a la memoria documental de esta acta, la lista de asistencia, la cual da fe de que se encuentran presentes en este acto los integrantes del Comité de Transparencia.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM;

Quedando solventado en el punto anterior se declara el quorum requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 29, punto 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede de forma unánime, con lo que se da por desahogado dicho punto.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO DEL 2021, REQUERIDOS MEDIANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE INTERNO SESAJ/UT/197/2021;

El secretario expone que el día 03 de septiembre del año 2021, se recibió una solicitud de acceso a la información, la cual fue presentada mediante el sistema electrónico infomex con número de folio 07515021, a la que se le asignara el número de expediente interno SESAJ/UT/197/2021, en la que se requiere textualmente lo siguiente:

Expediente SESAJ/UT/197/2021

“Buen día

Solicito en versión electrónica todas las actas de entrega-recepción que se han realizado durante el período 2021 derivadas de la separación del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva de la SESAJ...”
(Sic)

Dicho lo anterior, el Secretario expone que el Dr. Israel García Iñiguez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mediante oficio SESAJ/OIC/080/2021 de fecha 06 de septiembre del presente año, solicitó al Comité de Transparencia, la aprobación de las versiones públicas de las actas de entrega recepción del ejercicio 2021, en el oficio antes mencionado, se informa lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I, III, VI y VII, 16 párrafo segundo y 109 fracción III párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción I, VI, XI, 44 fracción II y 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4 octavo párrafo, 9 fracciones II y V, 15 fracciones IX y X tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 numeral 2 inciso b), 17 numeral 1 inciso c) 25 numeral 1 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3 fracción IX, 18, 30 y 87 numeral 1 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; así como, 33 y 34 fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; tengo a bien solicitar sean sometidas al Comité de Transparencia las siguientes versiones públicas para su aprobación:



1. Acta de Entrega Recepción del **C. Julio César Navarro Torres**, en su calidad de designado para atender bienes, obligaciones, y demás asuntos relativos al cargo de Jefe de Archivo adscrito a la Coordinación Administrativa. (Servidor Público saliente).
2. Acta de Entrega Recepción del **C. Julio César Navarro Torres**, en su calidad de Auxiliar Técnico. (Servidor Público saliente).
3. Acta de Entrega Recepción del **C. Juan Pablo Torres Pimentel** en su calidad de Jefe del Departamento de Archivo. (Servidor Público saliente).
4. Acta de Entrega Recepción de la **C. Alejandra Rotceh Sánchez Moreno**, en su calidad de Jefa de Diseño y Producción Audiovisual. (Servidora Pública entrante).
5. Acta de Entrega Recepción de la **C. Sandra Beatriz Ceballos Lomelí**, en su calidad de Jefa de Diseño y Producción Audiovisual. (Servidora Pública saliente).
6. Acta de Entrega Recepción de la **C. Rosario Edith Mendoza Cida**, en su calidad de designada para atender bienes, obligaciones, y demás asuntos relativos al cargo de Subdirectora de Área de Riesgo y Metodología. (Servidora Pública entrante).
7. Acta de Entrega Recepción de la **C. Monsterrat Guevara Rubio**, en su calidad de Subdirectora de Área de Riesgo y Metodología. (Servidora Pública saliente)"... (Sic)

Es así que, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 1, 2, 3, 4 inciso V y VI y 21 punto 1; Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Quincuagésimo Octavo, Fracción I, por tratarse de dato personal identificativo; y artículos 1, 2 y 3 Inciso IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo antes expuesto, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, remite las actas de entrega recepción en versión pública, toda vez que contienen datos personales, entendidos éstos como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, considerando que, una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, según lo dispuesto por el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, dando cuenta con la siguiente relación de los datos que serán protegidos:

Proceso	Datos eliminados
Acta de Entrega Recepción del C. Julio César Navarro Torres , en su calidad de designado para atender bienes, obligaciones, y demás asuntos relativos al cargo de Jefe de Archivo adscrito a la Coordinación Administrativa	Número de identificación oficial
	Domicilio particular
Acta de Entrega Recepción del C. Julio César Navarro Torres , en su calidad de Auxiliar Técnico	Número de identificación oficial
	Domicilio particular
Acta de Entrega Recepción del C. Juan Pablo Torres Pimentel en su calidad de Jefe del Departamento de Archivo	Número de identificación oficial
	Domicilio particular



Acta de Entrega Recepción de la C. Alejandra Rotceh Sánchez Moreno , en su calidad de Jefa de Diseño y Producción Audiovisual	Número de identificación oficial
	Domicilio particular
Acta de Entrega Recepción de la C. Sandra Beatriz Ceballos Lomelí , en su calidad de Jefa de Diseño y Producción Audiovisual	Número de identificación oficial
	Domicilio particular
Acta de Entrega Recepción de la C. Rosario Edith Mendoza Cida , en su calidad de designada para atender bienes, obligaciones, y demás asuntos relativos al cargo de Subdirectora de Área de Riesgo y Metodología	Número de identificación oficial
	Domicilio particular
Acta de Entrega Recepción de la C. Monserrat Guevara Rubio , en su calidad de Subdirectora de Área de Riesgo y Metodología	Número de identificación oficial
	Domicilio particular

Analizado lo anterior, y como se desprende de lo relacionado con antelación, toda vez que los documentos antes señalados, contienen datos personales, catalogados como tales, por el artículo 3 fracción IX y X de la Ley que rige la materia, en relación con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en el ordenamiento legal antes citado, en su fracción I, por tratarse de datos personales identificativos, emitidos por el entonces Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, actualmente aplicables, publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 10 de junio de 2014, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en su lineamiento trigésimo octavo, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, por tratarse de información confidencial y que el Órgano Interno de Control, como responsables, debe establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, acorde a lo previsto por el numeral 30 punto 1, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es así que después de analizar las versiones públicas de los correos recibidos y de sus anexos, se somete a votación para la aprobación de las mismas, la cual arrojó un total de tres votos a favor.

Y en base a lo anteriormente expuesto, se acuerda lo siguiente:



ACU/SESEAJ/CT/21/2021

“Se aprueba la versión pública de las actas de entrega-recepción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco del ejercicio 2021 ”.

En razón de haber sido desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

Dra. Haimé Figueroa Neri
Presidenta del Comité de Transparencia
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

Lic. Miguel Navarro Flores.
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Jalisco

Dr. Israel García Iniguez
Titular del Órgano Interno de Control de
Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco.

La presente hoja de firmas forma parte integral de la presente acta, relativa a la Séptima Sesión Extraordinaria del 2021, del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----